

ACUERDAN

Primero.—1. El Ministerio del Interior y los Departamentos de Política Territorial y Obras Públicas y de Justicia colaborarán a través de las Empresas Públicas SIEP y GISA, mediante el intercambio de la documentación base funcional y proyectual relativa a los proyectos ejecutivos de centros penitenciarios, de cara a la futura construcción de diversos centros penitenciarios.

2. La documentación a que se refiere el párrafo anterior será detallada en el anexo que determine el protocolo de actuación de las empresas públicas citadas.

3. Quedan a salvo los derechos de propiedad intelectual, por todos aquellos proyectos que se utilicen en el desarrollo de este Convenio, asimismo, deberá hacerse constar la procedencia del mismo, como fruto de la colaboración interadministrativa.

Segundo.—1. Para la materialización de los acuerdos derivados del presente Convenio, el Ministerio del Interior designa a la Empresa Pública del Estado SIEP, y los Departamentos de Política Territorial y Obras Públicas y de Justicia de la Generalidad de Cataluña designan a la empresa GISA.

2. Se establecerá un protocolo de actuación que fije la forma en que se articulará la intervención de ambas sociedades; este protocolo lo elaborará la Comisión de Seguimiento.

Tercero.—1. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá un período de vigencia de tres años, renovándose por períodos iguales, si no hay aviso previo, con seis meses de antelación de cualquiera de las partes.

2. Si se produce la extinción por otra causa, las partes se comprometen a finalizar las actividades en curso.

Cuarto.—1. Se crea una Comisión de Seguimiento del Convenio, con dos componentes de cada Administración, encargada de velar por el adecuado cumplimiento de lo establecido en este Convenio.

Quinto.—1. Este Convenio tiene naturaleza administrativa. Los litigios que se pudieran suscitar en su aplicación se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se aplicará como supletoria para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de este Convenio.

En prueba de conformidad se firma el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha anteriormente consignados.—El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Pere Macias i Arau.—La Consejera de Justicia, Nuria de Gispert i Català.

MINISTERIO DE FOMENTO

7421

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes: 08 98 0576, 08 98 0577, 08 98 0578, 08 98 0579, 07 98 0580, 07 98 0581, 08 98 0582, 07 98 0583, 07 98 0584, 02 98 0585, 08 98 0586, 07 98 0587, 08 98 0588, 08 98 0589, 05 98 0590, 07 98 0591, 08 98 0592, 08 98 0593, 08 98 0594, 08 98 0595, 07 98 0596, 07 98 0597, 06 98 0598, 07 98 0599 y 07 98 0600, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Código de identificación fiscal: A-28444388,

y con número

08 98 0576

Para el equipo: Transceptor portátil banda para servicio de aficionados.

Fabricado por: «Yaesu Musen Co. Ltd.», en Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: FT-51R,

y con certificado de examen de tipo número 0552 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Valportillo Primera, 10.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0576
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0576

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Código de identificación fiscal: A-28444388,

y con número

08 98 0577

Para el equipo: Transceptor portátil banda para servicio de aficionados.

Fabricado por: «Yaesu Musen Co. Ltd.», Japón, en Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: FT-8100R,

y con certificado de examen de tipo número 0511 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Valportillo Primera, 10.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0577
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0577

Potencia máxima: 50 W/35 W.
Modulación: FM.
Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.
Código de identificación fiscal: A/80735194,

y con número

08 98 0578

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador. Fabricado por: «Taiwan Telecommunication Industry Co. Ltd.», en Taiwán.

Marca: «Oki».
Modelo: Okifax-610,

y con certificado de examen de tipo número 0387 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Goya, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0578
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0578

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.
Código de identificación fiscal: A/80735194,

y con número

08 98 0579

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono/contestador/discriminador.

Fabricado por: «Taiwan Telecommunication Industry Co. Ltd.», en Taiwán.

Marca: «Oki».
Modelo: Okifax-660,

y con certificado de examen de tipo número 0388 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Goya, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0579
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0579

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Azalea, 1, «Minipark 1», 28109 Madrid.
Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.
Código de identificación fiscal: A80090319,

y con número

07 98 0580

Para el equipo: Estación base DCS.
Fabricado por: «Nokia Telecommunications OY», Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Nokia».
Modelo: DF 34 Intratalk,

y con certificado de examen de tipo número 0563 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Azalea, 1, «Minipark 1».
Ciudad: Soto de la Moraleja.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0580
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0580

Este equipo cumple la GSM 11.20 y la GSM 11.21 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número

07 98 0581

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.
Fabricado por: «Teneng Enterprize Co. Ltd.», Taiwán, en Taiwán.
Marca: «Kombix».
Modelo: 70PC,

y con certificado de examen de tipo número 0492 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0581
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0581

Potencia máxima: 10 mW.
Separación canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Iberlock, Sociedad Anónima».
Dirección: Fray Junípero Serra, 57, bajos, 46014 Valencia.
Teléfono: 96 357 42 57. Fax: 96 377 05 43.
Código de identificación fiscal: A-58306705,

y con número

08 98 0582

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Koway Electronic Ltd.», China, en China.
Marca: «Nagai».
Modelo: Astra,

y con certificado de examen de tipo número 0470 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Iberlock, Sociedad Anónima».
Domicilio: Fray Junípero Serra, 57, bajos.
Ciudad: Valencia.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0582
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0582

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Dirección: Bellmunt, 12, 08519 Barcelona.
Teléfono: 93 812 24 76. Fax: 93 812 24 76.
Código de identificación fiscal: A-58723230,

y con número

07 98 0583

Para el equipo: Reemisor de televisión.
Fabricado por: «Fratei, Sociedad Anónima», España, en España.
Marca: «Fratei».
Modelo: RTU5,

y con certificado de examen de tipo número 0279 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bellmunt, 12.
Ciudad: Folgueroles.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0583
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0583

Potencia de salida: 5 W.

Bandas de frecuencias: Bandas IV y V.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Burgos, 8, A, 28036 Madrid.

Teléfono: 91 384 14 26. Fax: 91 383 83 44.

Código de identificación fiscal: A-28582872,

y con número

07 98 0584

Para el equipo: Auricular inalámbrico.
Fabricado por: «Thomson Multimedia», China, en China.
Marca: «Thomson».
Modelo: WHP 480,

y con certificado de examen de tipo número 0566 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Burgos, 8, A.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0584
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0584

Potencia máxima: R 1 mW.

Canalización: T 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 433,2-434,7 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número

02 98 0585

Para el equipo: Radioteléfono portátil CB-27.
Fabricado por: «Dragon CB (Phils.), Inc.», Filipinas, en Filipinas.
Marca: «Jopix».
Modelo: Itaca,

y con certificado de examen de tipo número 0561 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 98 0585
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 02 98 0585

Potencia máxima: 4 W.
Separación canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: FM/AM.
Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 135 y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número

08 98 0586

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para el servicio de aficionados.
Fabricado por: «Rexon Technology Corp.», Taiwán, en Taiwán.
Marca: «Rexon».
Modelo: RL-115,

y con certificado de examen de tipo número 0574 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0586
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0586

Potencia máxima: 5 W.
Modulación: FM.
Banda de frecuencias: 144-146 MHz.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Dirección: Bellmunt, 12, 08519 Barcelona.
Teléfono: 93 812 24 76. Fax: 93 812 24 76.
Código de identificación fiscal: A-58723230,

y con número

07 98 0587

Para el equipo: Reemisor de televisión.
Fabricado por: «Fratei, Sociedad Anónima», España, en España.
Marca: «Fratei».
Modelo: RTU50,

y con certificado de examen de tipo número 0280 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bellmunt, 12.
Ciudad: Folgueroles.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0587
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0587

Potencia de salida: 50 W.

Bandas de frecuencias: IV y V.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.

Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.

Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número

08 98 0588

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para el servicio de aficionados.

Fabricado por: «Rexon Technology Corp.», Taiwán, en Taiwán.

Marca: «Rexon».

Modelo: RL-103,

y con certificado de examen de tipo número 0575 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Elipse, 32.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0588
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0588

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.

Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.

Código de identificación fiscal: A-08671638,

y con número

08 98 0589

Para el equipo: Radioteléfono portátil bibanda para servicio de aficionados.

Fabricado por: «Rexon Technology Corp.», Taiwán, en Taiwán.

Marca: «Rexon».

Modelo: RL-501,

y con certificado de examen de tipo número 0573 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Elipse, 32.

Ciudad: Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0589
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0589

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146/430-440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.

Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.

Código de identificación fiscal: A-28071702,

y con número

05 98 0590

Para el equipo: Inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: «Robert Bosch PTY, Ltd.», Australia, en Australia.
Marca: «Bosch».
Modelo: VIM 161,

y con certificado de examen de tipo número 0583 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 98 0590
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de abril de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 05 98 0590

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Dirección: Bellmunt, 12, 08519 Barcelona.
Teléfono: 93 812 24 76. Fax: 93 812 24 76.
Código de identificación fiscal: A-58723230,

y con número

07 98 0591

Para el equipo: Reemisor de televisión.
Fabricado por: «Fratei, Sociedad Anónima», España, en España.
Marca: «Fratei».
Modelo: RTU100,

y con certificado de examen de tipo número 0281 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Fratei, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bellmunt, 12.
Ciudad: Folgueroles.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0591
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0591

Potencia de salida: 100 W.
Bandas de frecuencias: IV y V.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lucas Automotive Distribución, Sociedad Limitada».

Dirección: Avenida Castilla, 2, edificio «Atenas», segunda planta, 28830 Madrid.

Teléfono: 91 678 69 00. Fax: 91 678 69 23.

Código de identificación fiscal: A-78342359,

y con número

08 98 0592

Para el equipo: Inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «Lucas Automotive Electronics», Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Lucas».

Modelo: 26AS,

y con certificado de examen de tipo número 0582 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lucas Automotive Distribución, Sociedad Limitada».
Domicilio: Avenida Castilla, 2, edificio «Atenas», segunda planta.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0592
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0592

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona.
Teléfono: 93 402 65 66. Fax: 93 490 58 70.
Código de identificación fiscal: A-08191827,

y con número

08 98 0593

Para el equipo: Tarjeta módem para decodificador-receptor de señales de vídeo.

Fabricado por: «Sony Manufacturing Company UK», Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Sony».
Modelo: Terminal TS2 (PWB L),

y con certificado de examen de tipo número 0535 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0593
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0593

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

Este certificado ampara a las versiones ver.2 #002, ver.2 #003, ver.2 #004 y ver.2 #007.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».
Dirección: Sales y Ferrer, 7, 08041 Barcelona.
Teléfono: 93 291 05 35. Fax: 03 291 05 47.
Código de identificación fiscal: A-08116758,

y con número

08 98 0594

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: «Pantium Ltd.», en Hong Kong (China), en China.
Marca: «Dator».
Modelo: 350,

y con certificado de examen de tipo número 0569 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».
Domicilio: Sales y Ferrer, 7.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0594
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0594

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».
Dirección: Hermosilla, 112, 28009 Madrid.
Teléfono: 91 402 81 12. Fax: 91 402 15 67.
Código de identificación fiscal: A-28017895,

y con número

08 98 0595

Para el equipo: Radioteléfono portátil de juguete.
Fabricado por: «200 Toy (HK) Ltd.», China, en China.
Marca: «200 Toy».
Modelo: 10056,

y con certificado de examen de tipo número 0565 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».
Domicilio: Hermosilla, 112.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0595
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0595

Potencia máxima: R 1 mW.
 Canalización: 10 kHz.
 Modulación: AM.
 Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Azalea, 1, minipark 1, 28109 Madrid.
 Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.
 Código de identificación fiscal: A-80090319,

y con número

07 98 0596

Para el equipo: Estación base DCS.
 Fabricado por: «Nokia Telecommunications OY», Finlandia, en Finlandia.
 Marca: «Nokia».
 Modelo: DF34 Flexitalk,

y con certificado de examen de tipo número 0562 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Azalea, 1, «Minipark 1».
 Ciudad: Soto de la Moraleja.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0596
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0596

Este equipo cumple la GSM 11.20 y la GSM 11.21 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Este equipo puede encontrarse en el mercado como DF34 Flexitalk+, que es el equipo certificado con aire acondicionado.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Azalea, 1, «Minipark 1», 28109 Madrid.
 Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.
 Código de identificación fiscal: A-80090319,

y con número

07 98 0597

Para el equipo: Estación base DCS.
 Fabricado por: «Nokia Telecommunications OY», Finlandia, en Finlandia.

Marca: «Nokia».
 Modelo: DF 34 Citytalk,

y con certificado de examen de tipo número 0564 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Azalea, 1, «Minipark 1».
 Ciudad: Soto de la Moraleja.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0597
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0596

Este equipo cumple la GSM 11.20 y la GSM 11.21 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Este equipo puede encontrarse en el mercado como DF34 Citytalk+, que es el equipo certificado con aire acondicionado.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Video Acoustic, Sociedad Limitada».
 Dirección: Calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Valencia.
 Teléfono: 96 296 51 00. Fax: 96 287 04 98.
 Código de identificación fiscal: B-46215141,

y con número

06 98 0598

Para el equipo: Radar marino.
 Fabricado por: «Japan Radio Company (UK) Ltd.», Reino Unido, en Japón.

Marca: «JRC».
 Modelo: JMA-3810,

y con certificado de examen de tipo número 0572 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Video Acustic, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Magistrat Catalá, 48.
Ciudad: Gandía.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 98 0598
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de mayo de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 98 0598

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Netgem España, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Velázquez, 78, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 431 67 95. Fax: 91 575 81 90.
Código de identificación fiscal: B-81925331,

y con número

07 98 0599

Para el equipo: Tarjeta módem para RTC.
Fabricado por: Netgem, Francia, en Francia.
Marca: «Netgem».
Modelo: Netgem,

y con certificado de examen de tipo número 0458 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Netgem España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Velázquez, 78.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0599
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0599

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Pallars, 189-191, 08005 Barcelona.
Teléfono: 93 485 10 51. Fax: 93 485 19 26.
Código de identificación fiscal: A-08472938,

y con número

07 98 0600

Para el equipo: Sistema de auriculares sin cordón.
Fabricado por: «Aiwa Co. Ltd.», Japón, en Taiwán.
Marca: «Aiwa».
Modelo: HP-WR601R/HT-601T,

y con certificado de examen de tipo número 0274 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Afex Electronics, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Pallars, 189-191.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0600
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0600

Potencia máxima: R 10 mW.
Canalización: T 25 kHz.
Modulación: 300K0F3E.
Frecuencias utilizables: 433,05-434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

7422

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números